

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

EDICTO de notificación de las propuestas de resolución recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las propuestas de resolución recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Jefatura del Servicio de Gestión de Ingresos del Ayuntamiento de Gijón, órgano instructor de los mismos, el cual puede ser objeto de recusación conforme a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones (Servicio de Gestión de Ingresos) de este Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* con vista del expediente y audiencia al interesado si así lo estima oportuno.

Forma y lugar de pago:

1. En metálico en la Tesorería Municipal, sita en el Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal", c/ Cabrales, n.º 2.

Horario: De lunes a viernes, de 8.30 a 17 horas (excepto meses de julio y agosto, que será de 8.30 a 14 horas).

2. Enviando giro postal a la Tesorería Municipal (Ayto. de Gijón-Plaza Mayor), haciendo constar claramente en el documento "Talón para destinatario", epígrafe "Texto", el número de boletín de denuncia y/o número de expediente.

LEP: Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

N.º expediente	Apellidos y nombre/Entidad	DNI	Población	Matrícula	F. denuncia	Precepto infringido artículo	Importe EUR
007450/2009/M	BUSTO ALVAREZ JOSE MANUEL	010823057	GIJON		17/01/2009	LEP 21	300,00
007451/2009/M	BUSTO ALVAREZ JOSE MANUEL	010823057	GIJON		17/01/2009	LEP 21	300,00
007452/2009/M	BUSTO ALVAREZ JOSE MANUEL	010823057	GIJON		17/01/2009	LEP 11 3	300,00
003150/2009/M	DE LA ROSA COLON M VICTORIA	053782048	GIJON		01/12/2008	LEP 21	300,00
003133/2009/M	DE LA ROSA COLON M VICTORIA	053782048	GIJON		01/12/2008	LEP 21	300,00
003131/2009/M	DE LA ROSA COLON M VICTORIA	053782048	GIJON		01/12/2008	LEP 6 1	6.011,00
003132/2009/M	DE LA ROSA COLON M VICTORIA	053782048	GIJON		01/12/2008	LEP 11 3	300,00
002810/2009/M	MARTIN GARCIA ISMAEL	010900706	GIJON		30/11/2008	LEP 21	300,00
002809/2009/M	MARTIN GARCIA ISMAEL	010900706	GIJON		30/11/2008	LEP 21	300,00
002811/2009/M	MARTIN GARCIA ISMAEL	010900706	GIJON		30/11/2008	LEP 11 3	300,00
008500/2009/M	ORIENTAL EXPRESS CB	E3388242	GIJON		25/01/2009	LEP 21	300,00
006614/2009/M	SAUROM ASTUR SL	B3390094	GIJON		11/01/2009	LEP 21	500,00
006615/2009/M	SAUROM ASTUR SL	B3390094	GIJON		11/01/2009	LEP 21	300,00
006616/2009/M	SAUROM ASTUR SL	B3390094	GIJON		11/01/2009	LEP 21	300,00
006617/2009/M	SAUROM ASTUR SL	B3390094	GIJON		11/01/2009	LEP 11 3	300,00

En Gijón, a 28 de abril de 2009.—La Jefe de Servicio de Gestión de Ingresos.—11.736.